

ACUERDO No 318 (marzo 20 de 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024-2034: Transformación, Diversidad, Innovación “Con proyección e impacto en los territorios” del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida”

El Consejo Directivo del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el numeral 3) del artículo 8º del Estatuto General (Acuerdo No 284 del 27 de abril de 2022), y

CONSIDERANDO

1. Que, el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, es un establecimiento público de educación superior, del orden municipal, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, comprometidos con la formación de artistas, gestores y creativos desde la multidimensionalidad del ser, con una oferta de programas articulados por ciclos propedéuticos en las diferentes modalidades del sistema de educación del país como aporte a una sociedad diversa y a un territorio sostenible.
2. Que de conformidad a las políticas y lineamientos establecidos en el Acuerdo No 293 del del 27 de abril de 2022, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), constituye la ruta que enmarca y orienta el desarrollo de los ejes misionales de Docencia, Investigación y Extensión, apoyados por la gestión administrativa y financiera y demás procesos del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, para cumplir con el perfil de formación y su promesa de valor.
3. Que, la Ley 152 del 15 de Julio de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en su Artículo 2º. “Ámbito de aplicación”, establece: “La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden”.
4. Que, dicha ley en su Artículo 3º, “Principios generales” literal “j) Proceso de planeación”, se determina que: “El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación”.
5. Que el numeral 3) del artículo 8º del Acuerdo Directivo No 284 del 27 de abril de 2022 – Estatuto General, establece como función del Consejo Directivo “Aprobar el Plan Estratégico Institucional, y evaluar los informes de ejecución.
6. Que, en cumplimiento de las normas antes mencionadas, el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida construyo de manera participativa el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024-2034: Transformación, Diversidad, Innovación “Con proyección e impacto en los territorios”, con el fin de someterlo a consideración del Consejo Directivo como máximo órgano de dirección y gobierno institucional para su aprobación.

7. Que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024–2034: Transformación, Diversidad, Innovación “*Con proyección e impacto en los territorios*” es un instrumento de planificación de corto, mediano y largo plazo, con el que la Institución define los ejes, componentes, programas, estrategias y resultados esperados, que constituye la hoja de ruta de la prospectiva y crecimiento institucional.
8. Que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024–2034, es la guía de trabajo Institucional que refleja las propuestas, capacidades y anhelos de los diferentes estamentos frente a la misión institucional y su interacción con diferentes actores del sector educativo, el sector productivo, el sector gubernamental y la sociedad en general. En ese sentido, la articulación interinstitucional es un fin propuesto desde la gobernanza Institucional y social.
9. Para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024–2034, se utilizó una metodología participativa de planeación estratégica, donde todos los actores institucionales involucrados y tras analizar la información recopilada, se permitió contextualizar de manera general la realidad institucional y se procedió a llevar a cabo mesas de trabajo con enlaces transversales, permanentes y de apoyo. Desde sus roles misionales, estos enlaces lideraron el proceso de análisis para consensuar la prospectiva futura partiendo de las necesidades, las prioridades, el diseño de las estrategias y los recursos acordes con estas estrategias. Así mismo, se discutieron los medios e instrumentos que se emplearán para alcanzar los objetivos propuestos, estableciendo un horizonte temporal que abarca corto, mediano y largo plazo.
10. Que en sesión ordinaria No 01 del del Consejo Académico del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, que se llevó a cabo el 18 de enero de 2024, se socializó y aprobó la viabilidad del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024–2034: Transformación, Diversidad, Innovación “*Con proyección e impacto en los territorios*”.
11. Que, en cumplimiento de la Ley No.152 de 1992 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" y los demás preceptos normativos aplicables al Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, la viabilidad y bases financieras para el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024-2034, se establecieron teniendo como base las fuentes de ingreso por recursos propios y otros ingresos por entidades gubernamentales.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024–2034: Transformación, Diversidad, Innovación “*Con proyección e impacto en los territorios*” el cual atiende las políticas generales de la institución y se encuentra contenido en documento anexo, que hace parte integral del presente acuerdo directivo.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional está integrado de la siguiente forma:

EJE	COMPONENTES	PROGRAMAS	ESTRATEGIAS
1. NUESTRA IDENTIDAD INSTITUCIONAL	VISIÓN: <u>La institución orientada a futuro</u>	Especializada en la formación de alta calidad en prácticas artísticas y creativas situadas (en contexto)	El primer eje orienta los propósitos a largo plazo que la institución aspira a lograr; en este sentido, no desarrolla estrategias, sino que se evalúan las transformaciones que se pretenden alcanzar con la implementación de las estrategias establecidas en los demás ejes.
		Posicionados por la construcción, apropiación y divulgación social del conocimiento con ética, estética, bioética, integridad, interculturalidad y diálogo de saberes.	
		Que impacta los territorios con perspectiva glocal desde sus programas, proyectos y servicios.	
		Flexible a los cambios para generar transformaciones.	
	MISIÓN: <u>existencia institucional al servicio de la sociedad</u>	Formamos personas desde la multidimensionalidad del ser crítico, creativo y sensible.	
		Comprometidos con la construcción de espacios e interacciones académicas, productivas, sociales y ambientales, en los niveles Técnico Profesional, Tecnológico, Profesional Universitario, Formación avanzada y a lo largo de la vida	
		Articulamos la formación por ciclos propedéuticos en las diferentes modalidades del sistema de educación del país como aporte a una sociedad diversa y a la construcción de un territorio sostenible.	
	VALORES: <u>Pilares que inspiran la institución</u>	Inclusión: El reconocimiento de la persona en contexto, la visión integradora del sujeto y el respeto por su multidimensionalidad en el ámbito académico, social, cognitivo, afectivo, cultural y económico.	
		Diversidad: El reconocimiento de la pluralidad y la diferencia de percepciones, afecciones y elecciones que identifican a la persona y a su vez interactúan con el otro, lo otro y los otros en la construcción de sociedad.	
		Servicio: La capacidad de comprender y aportar en la resolución de problemas, necesidades o demandas de los entornos académicos, sociales y productivos.	
Liderazgo: La capacidad de gestionar y gestionarse en el reconocimiento de las competencias, capacidades, habilidades y aptitudes desde la corresponsabilidad			
	Honestidad: La capacidad de actuar con transparencia, coherencia y confiabilidad		



SC-CER492674



FT-CER60278



CO-SC-CER492674



	<p>PRINCIPIOS: <u>compromisos que guían la conducta ética institucional</u></p>	<p>Corresponsabilidad: La institución la establece como construcción colectiva, referente de la distribución equitativa y equilibrada sobre los deberes y derechos institucionales para garantizar la gobernanza en sus procedimientos y practicas institucionales.</p> <p>La Institución para la formación multidimensional: La Institución asume la formación como el proceso en el que el estudiante potencia su desarrollo como sujeto multidimensional en su ser crítico, creativo y sensible que le permita la construcción de espacios e interacciones académicas, productivas, sociales, ambientales y culturales para la producción social de conocimiento en las prácticas artísticas.</p> <p>La Investigación, innovación y/o creación artística y cultural como ejercicio articulador para la construcción y apropiación social de conocimiento: Los procesos de investigación, innovación y creación artística y cultural en la institución se comprenden como un constructo intelectual, experiencial, sensible o expresivo, mediado por las reflexiones estéticas contextualizadas, que contribuyen a la transformación de entornos académicos, sociales y productivos mediante la apropiación social del conocimiento. Incluye procesos y proyectos de investigación formativa, investigación, innovación y/o creación artística y cultural.</p> <p>La Extensión como un sistema de interacción que contribuye a la transformación social: La Institución interactúa a partir de un sistema de extensión y proyección social en el entorno como aporte a la transformación de realidades sociales, culturales y del sector productivo desde la reflexión sensible en las prácticas artísticas a partir del estudio de necesidades de las comunidades.</p> <p>El aseguramiento de la calidad para el cumplimiento de los fines misionales: La Institución integra diferentes modelos, requisitos y normativas para el desarrollo misional a partir de estrategias de articulación, autoevaluación y mejoramiento continuo de los niveles de calidad de sus programas y procesos.</p>	
--	--	---	--



SC-CER492674



FT-CER90278



CO-SC-CER492674



		<p>El aseguramiento de la calidad busca la promoción, transformación y desarrollo permanente de los procesos formativos, académicos, investigativos, de extensión y proyección en articulación con el desarrollo organizacional.</p>	
		<p>El desarrollo organizacional con responsabilidad y transparencia para el cumplimiento de la misión y el bienestar de los miembros de la comunidad académica: El desarrollo organizacional de la Institución es un proceso participativo y colaborativo de gestión para el manejo transparente, eficiente y eficaz del recurso, bajo principios de gobernabilidad y gobernanza para la generación de condiciones que permitan la sostenibilidad y sustentabilidad del Proyecto Educativo Institucional -PEI-.</p>	
		<p>El desarrollo organizacional incluye el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos encaminados al cumplimiento de la misión y al bienestar de los miembros de la comunidad académica.</p>	
		<p>La gestión del talento humano como proyecto individual y colectivo, para el cumplimiento de la estrategia institucional: El talento humano es considerado como el capital más importante para el cumplimiento de la estrategia, por lo tanto, la Institución se compromete con procesos de incorporación, adaptación, compensación, bienestar y salud del colaborador, para potenciar la gestión y transferencia del conocimiento en función de los fines misionales.</p>	
	<p><u>Institución inclusiva y diversa como enfoque de intervención</u></p>	<p>Entendida como: se entiende a la forma de abordar las situaciones relacionadas con la diversidad de las personas y sus necesidades; creando un entorno que valore y respete a todos los actores que hacen parte o pasan por la Escuela de Artes Débora Arango; es un proceso que se trabaja a diario utilizando herramientas para dar respuesta oportuna y pertinente a las desigualdades derivadas de las realidades diversas.</p> <p>La UNESCO la define como "un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y</p>	



SC-CER492674



FT-CER90278



CO-SC-CER492674



		<p>las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación"</p> <p>Cómo se implementa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconociendo y valorando la diversidad de las personas que integran o pasan por la institución, brindando servicios y un entorno amigable y de apoyo que permita la igualdad de oportunidades. 2. Eliminado barreras por las diferencias relacionadas con la orientación sexual, origen étnico, económico, sociocultural, condición de género y capacidad cognitiva, sensorial o física, que dificulte o impida acceder a los servicios, a los ambientes de la institución, a los recursos y a que las personas se reconozcan y respeten como diferentes. 3. Promoviendo una participación activa de los actores institucionales a través del momento de espacios de diálogo y de colaboración. <p>El Tecnológico de Artes Débora Arango inclusivo y diverso: Institución comprometida con el cambio, permeada de expresar otras formas de hacer, pensar y relacionarse entre los diferentes actores internos y externos, así como con el conocimiento; capaz de ofrecer un "entorno de acogida, dignidad, aceptación y valoración". una institución que fuera de formar sujetos multidimensionales en su ser crítico, creativo y sensible, también le apuesta a la igualdad, equidad social y a la solidaridad.</p>	
<p>2. HILOS TRANSVERSALES DE TRANSFORMACIÓN</p>	<p>2.1: <u>Posicionamiento del sistema interno de aseguramiento de la calidad SIADA</u></p>	<p>2.1.1: La alta calidad como compromiso con la sociedad.</p> <p>2.1.2: El mejoramiento continuo compromiso para la transformación.</p>	<p>2.1.1.1: Diseñar e implementar el modelo de acreditación de los programas académicos para para posicionamiento de la formación especializada en prácticas artísticas, creativas y culturales.</p> <p>2.1.1.2: Obtener y mantener la acreditación de programas académicos en la ruta del <u>mejoramiento continuo</u>.</p> <p>2.1.1.3: Diseñar e implementar el modelo de acreditación institucional para el crecimiento y posicionamiento institucional.</p> <p>2.1.1.4: Obtener y mantener la acreditación de la institución en la ruta del mejoramiento continuo.</p> <p>2.1.2.1: Consolidar la autoevaluación institucional que genere información confiable y oportuna para soportar la toma de decisiones estratégicas y de gestión.</p>





SC-CER492674



FT-CER90278



CO-SC-CER492674



			<p>2.1.2.1: Autorregulación con transparencia para el reconocimiento de la gestión institucional.</p> <p>2.1.2.1: Seguimiento a los planes de mejoramiento como herramienta para la toma de decisiones.</p>
	<p>2.2: <u>Gestión del cambio para la transformación institucional con criterios de accesibilidad, calidad y equidad.</u></p>	<p>2.2.1: Gestión del cambio para el direccionamiento estratégico y el desempeño institucional.</p>	<p>2.2.1.1: Articular, ampliar, actualizar y consolidar en clave de innovación: políticas, lineamientos, estructuras y procesos con el fin de dar respuesta a las demandas, necesidades y tendencias del contexto.</p> <p>2.2.1.2: Desarrollar e implementar el modelo de gestión del cambio desde la metodología de co-creación</p> <p>2.2.1.3: Promover la transformación participativa del modelo organizacional con énfasis en gestión del conocimiento y experiencia de usuario.</p> <p>2.2.1.4: Identificar los factores claves que contribuyan a reducir el impacto de los riesgos estratégicos, tácticos y operativos.</p>
		<p>2.2.2: Comunicación organizacional que conecta y transforma.</p>	<p>2.2.2.1: Diseñar e implementar el ecosistema de comunicación coherente con los diferentes grupos de interés y de valor de la institución.</p> <p>2.2.2.2: Articular el ecosistema de comunicación institucional con criterios y herramientas divergentes, convergentes y emergentes como aporte a la transformación.</p> <p>2.2.2.3: Diseñar e implementar políticas para el uso eficiente de los diferentes canales de comunicación institucional.</p> <p>2.2.2.4: Co-crear y consolidar la identidad institucional como elemento diferenciador para el reconocimiento, posicionamiento y crecimiento.</p> <p>2.2.2.5: Crear e implementar el sistema de información para la toma de decisiones con énfasis en la gobernanza del dato.</p>
		<p>2.2.3 Mercadeo para el posicionamiento y crecimiento institucional.</p>	<p>2.2.3.1 Monitoreo de las tendencias de mercado para la toma de decisiones relacionadas con la comercialización de los servicios institucionales.</p> <p>2.2.3.2 Desarrollar competencias en los procesos administrativos y académicos para comercialización de bienes y servicios.</p> <p>2.2.3.3: Diseñar e implementar un sistema de mercadeo, basado en estrategias comerciales que atienda a las características diferenciales del objeto misional.</p> <p>2.2.3.4 Posicionar la producción de contenidos artísticos, creativos, expresiones y manifestaciones culturales que permitan el crecimiento institucional y el reconocimiento en el medio.</p>



SC-CER492674



FT-CER90278



CO-SC-CER492674



		2.2.4: La innovación como práctica consciente para la generación de conocimiento y transformación institucional.	2.2.4.1 Implementar, posicionar y sostener la ciencia, la tecnología y la innovación desde las prácticas artísticas y creativas situadas para el mejoramiento de capacidades institucionales. 2.2.4.2 Generar habilidades en el talento humano que permitan la consolidación de la cultura de la innovación en el desarrollo organizacional para fortalecer la competitividad institucional. 2.2.4.3 Participar en ecosistemas de innovación que contribuyan al desarrollo sostenible y potencie el relacionamiento con la cuádruple hélice (universidad, empresa, estado y sociedad)
3. NUESTRA TRAYECTORIA CON PROPÓSITO	3.1 <u>Formación multidimensional con alta calidad</u>	3.1.1 Formación con pertinencia desde el dialogo de saberes.	3.1.1.1: Crear e implementar el observatorio para el diseño y actualización de la oferta institucional que permita el estudio del contexto y tendencias para una oferta pertinente e innovadora, con énfasis: Comunidades de aprendizaje desde la co-creación. 3.1.1.2: Ampliar y actualizar la oferta de programas de formación en diferentes modalidades con perspectiva glocal y a lo largo de la vida.
		3.1.2 Ejes misionales articulados desde lo inter-trans y multidisciplinar a través de las Pedagogías Integradoras.	3.1.2.1: Visibilizar y Posicionar los Proyectos Formativos Integradores (PFI) a las dinámicas, necesidades y tendencias de la cuádruple hélice (Universidad, Empresa, estado y Sociedad) 3.1.2.2: Consolidar el Proyecto Pedagógico Integrador (PPI) a las dinámicas, necesidades y tendencias de la cuádruple hélice (Universidad, Empresa, estado y Sociedad) para la generación y apropiación social de nuevo conocimiento.
		3.1.3 Excelencia para la formación y el reconocimiento de la calidad académica, artística y creativa.	3.1.3.1: Actualizar y sostener los modelos de formación que garantice la calidad, la innovación y la adaptabilidad a las necesidades del entorno glocal. 3.1.3.2: Potenciar las competencias y conocimientos para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior en prospectiva. 3.1.3.3: Desarrollar acciones institucionales enfocadas en la equidad para lograr un proceso de aprendizaje que responda a las necesidades y particularidades de los estudiantes con criterios de inclusión y diversidad.
		3.2 <u>Construcción y apropiación social del conocimiento en prácticas artísticas y creativas.</u>	3.2.1 Sistema de Investigación en Prácticas Artísticas y Creativas (SIPAC) con apropiación, articulación y posicionamiento para



SC-CER492674



FT-CER90278



CO-SC-CER492674



		<p>fomentar la transformación de los contextos.</p>	<p>3.2.1.2: Construir y apropiar el conocimiento desde el énfasis de la Investigación-creación, con criterios de ética, bioética e integridad científica.</p>
		<p>3.2.2 Comunicación y transferencia de la investigación, innovación y creación artística situada.</p>	<p>3.2.2.1: Posicionar el Sello Editorial como estrategia de promoción y divulgación del conocimiento a nivel regional.</p> <p>3.2.2.2: Incentivar el trabajo en red para la divulgación y transferencia del conocimiento</p> <p>3.2.2.3 Fomentar acciones asociativas que promuevan la economía social y popular en clave de producción y apropiación social del conocimiento desde las prácticas artísticas situadas.</p>
		<p>3.2.3 Sistema de extensión y proyección social participativo e integrador como aporte a la transformación de los territorios.</p>	<p>3.2.3.1: Consolidar y mantener el sistema de extensión y proyección social como aporte a la transformación de realidades sociales, culturales, académicas y del sector productivo desde la reflexión sensible en las prácticas artísticas.</p> <p>3.2.3.2: Fortalecer en doble vía las relaciones con los egresados para generar sinergia y contribuir a los diferentes sectores y grupo de interés.</p> <p>3.2.3.3 Consolidar y crear nueva oferta de productos y servicios acorde con la necesidad de los actores que componen la cuádruple hélice (universidad, empresa, estado y sociedad)</p> <p>3.2.3.4: Generar y ampliar líneas de negocio que respondan a las demandas, tendencias y necesidades del entorno</p> <p>3.2.3.5 Fortalecer los circuitos de las artes, las culturas y los saberes como posibilidad de intercambio y diálogo en los territorios para resignificar el que hacer de los artistas, creadores y gestores.</p>
		<p>3.2.4 Conectar la Institución con su entorno para contribuir al desarrollo de la interterritorialidad.</p>	<p>3.2.4.1: Promover la regionalización como apuesta institucional y oportunidad de desarrollo en los territorios.</p> <p>3.2.4.2 Incentivar el trabajo colaborativo con las comunidades según sus contextos para una participación activa y comprometida de todos los actores y grupos de interés.</p> <p>3.2.4.3: Crear nuevas oportunidades de circulación, visibilización y posicionamiento, de proyectos, productos y servicios para conectar la</p>



SC-CER492674



FT-CER90278



CO-SC-CER492674



			<p>institución con nuevos públicos y espacios, relacionados con las prácticas artísticas, la hibridación arte y tecnología, las nuevas materialidades y nuevos medios en perspectiva glocal.</p> <p>3.2.4.4: Divulgar y transferir el conocimiento desde el énfasis de la investigación-creación y las buenas prácticas para su apropiación en el territorio.</p> <p>3.2.5 Generando nuevas formas de cooperación y relación institucional en perspectiva glocal.</p> <p>3.2.5.1: Actualizar y mantener la ruta institucional para la planeación, gestión, liderazgo, definición de políticas y procesos para la implementación de la internacionalización en perspectiva glocal.</p> <p>3.2.5.2: Promover alianzas de cooperación en pro de un intercambio de saberes e interacciones académicas, productivas, sociales, ambientales y culturales para la producción social de conocimiento con pares nacionales e internacionales.</p> <p>3.2.5.3: Formar a los estudiantes en un contexto internacional y multicultural para que puedan interactuar en entornos globales, y así mismo, convertirse en profesionales con competencias internacionales.</p>
<p>4. NUESTRO MOTOR PARA LA FORMACION EN PRACTICAS ARTÍSTICAS Y CREATIVAS</p>	<p>4.1 <u>Modelo de bienestar institucional con las 3 P: Pertenencia Pertinencia y Permanencia</u></p>	<p>4.1.1 Talento humano cualificado y conectado en perspectiva de la gestión del cambio.</p>	<p>4.1.1.1: Potenciar y desarrollar habilidades y competencias de los colaboradores para el fortalecimiento de los procesos institucionales con orientación hacia la eficiencia y eficacia.</p> <p>4.1.1.2: Definir, implementar y sostener el modelo de cultura organizacional en perspectiva de consolidación de la identidad institucional</p> <p>4.1.1.3 Promover la cohesión del talento humano con los grupos de valor y de interés para el intercambio, transformación y posicionamiento institucional.</p>
		<p>4.1.2 Hacia un bienestar institucional inclusivo y diverso.</p>	<p>4.1.2.1: Promover la corresponsabilidad de los estamentos de la Institución para el cumplimiento a los principios de universalidad, equidad, transversalidad como aporte a la transformación social.</p> <p>4.1.1.2: Ampliar, actualizar e implementar las políticas de bienestar como parte integral del diseño institucional para fortalecer los proyectos de vida individuales y colectivos de la comunidad educativa.</p> <p>4.1.1.3: Promover el desarrollo individual y colectivo de los miembros de la comunidad institucional, orientados al mejoramiento de su calidad de vida.</p>
		<p>4.2 <u>Diversificar y expandir la capacidad física y operativa de la</u></p>	<p>4.2.1 Infraestructura tecnológica para la transformación digital</p> <p>4.2.1.1. Consolidar y mantener un ecosistema de evolución digital que favorezca la automatización,</p>

	<u>institución para impactar a los territorios desde lo glocal.</u>	coherente con los fines misionales.	sistematización, diseño e integración de procesos internos y externos para la sostenibilidad institucional.
			4.2.1.2: Desarrollar y sostener capacidades técnicas y tecnológicas en clave de innovación para la implementación de procesos formativos en diferentes modalidades y a lo largo de la vida
			4.2.1.3: Fortalecer capacidades institucionales para la identificación e incorporación de nuevas tendencias en el ecosistema digital y tecnologías emergentes
		4.2.2 Prospectiva de la infraestructura física institucional con calidad y pertinencia.	4.2.2.1: Crear e implementar una ruta en función de la afectación, adquisición, construcción y actualización de la infraestructura física de calidad.
			4.2.2.2 Ampliar, acondicionar y construir espacios de atención con criterios de accesibilidad, sostenibilidad, y calidad que responda a las dinámicas de los servicios de la institución.
		4.2.3 Administración financiera eficiente, competitiva y flexible al cambio	4.2.3.1: Fortalecer las buenas prácticas en el manejo y utilización eficiente de los recursos institucionales, combinando con éxito las fuentes de financiación internas y externas, públicas y privadas para su autosostenibilidad.
4.2.3.2: Dinamizar el banco de programas y proyectos institucionales, así como las diversas herramientas que lo nutren para la toma de decisiones en pro de captar recursos, así como la adecuada distribución de la inversión de los presupuestos.			
4.2.3.3: Gestionar y generar recursos a nivel local, regional, nacional e internacional utilizando la capacidad instalada y equipamiento institucional.			

ARTÍCULO SEGUNDO: Socialización. Socializar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024–2034: Transformación, Diversidad, Innovación “*Con proyección e impacto en los territorios*” aprobado mediante el presente acto administrativo, el cual será socializado a través de un proceso de comunicación y difusión a nivel interno y externo; que garantice que los actores involucrados comprendan, respalden y se comprometan con el cumplimiento de los objetivos propuestos y la sostenibilidad en la ejecución del PEDI.

ARTÍCULO TERCERO: Implementación. Para el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024–2034: Transformación, Diversidad, Innovación “*Con proyección e impacto en los territorios*”, se diseñará el plan de implementación, el cual contendrá los proyectos y las acciones concretas y recursos que permiten alcanzar los objetivos y metas trazadas a corto, mediano y largo plazo.

ARTÍCULO CUARTO: Monitoreo y Evaluación. Para dar cumplimiento al monitoreo y evaluación, la institución establecerá una metodología que dé cuenta de la implementación y medición del plan en un orden lógico y secuencial para el proceso de transformación, en el que se tendrán en cuenta los indicadores de gestión, de producto, de resultado y de meta.

ARTÍCULO QUINTO: Corresponde a la Dirección Técnica de Planeación o quien haga sus veces, establecer una metodología para la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024–2034, y presentará informes periódicos al Consejo Directivo sobre el estado de ejecución y necesidades de actualización y modificación.

ARTÍCULO SEXTO: Hace parte integral del presente Acuerdo, el anexo técnico del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024–2034: Transformación, Diversidad, Innovación “*Con proyección e impacto en los territorios*” y el concepto de viabilidad financiera.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Envigado, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

“Firmado en Original”
JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARÍAS
Presidenta (E) del Consejo Directivo

“Firmado en Original”
MANUELA RAIGOSA LOPERA
Secretaria General

Elaboró: “Firmado en Original”	Revisó: “Firmado en Original”
Nombre: Ana María Posada Durango	Nombre: Manuela Raigosa Lopera
Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Secretaria General

“Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo”